

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

ACTA DE RATIFICACIÓN DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA SEGUIR FORTALECIENDO LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015

La Ministra-Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, *Abg. Liliana Elizabeth Alcaraz Recalde* nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N°14 de fecha 15 de agosto de 2023, y el Equipo Directivo de la SEPRELAD, ratifican y asumen el compromiso para seguir impulsando y apoyando de manera directa y continua el proceso de implementación del *Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015.*

La Ministra-Secretaria Ejecutiva y el Equipo Directivo, como líderes para el cumplimiento de la Misión de la SEPRELAD, que es la autoridad de aplicación de la Ley N° 1015/97 "QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILÍCITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACIÓN DE DINERO O BIENES" y sus leyes modificatorias; por este medio dejan constancia que ratifican el compromiso institucional respecto a la adopción e implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP: 2015; a ese efecto, se emitirá el correspondiente acto administrativo, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, para:

- a) Asumir la responsabilidad sobre la efectividad del sistema de control interno;
- b) Asegurar que se establezca la política de control interno;
- c) Asegurar que los requisitos del sistema de control interno se integren dentro de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo;
- d) Promover el uso del enfoque basado en procesos y en la administración de los riesgos;
- e) Asegurar que los recursos necesarios para el sistema de control interno estén disponibles;
- f) Asegurar que el sistema de control interno logre los resultados previstos
- g) Asumir el compromiso, dirigiendo y apoyando a todos los niveles de la organización para contribuir a la efectividad del sistema de control interno:
- h) Promover la mejora continua.

El Sistema de Control Interno adoptado e implementado en la SEPRELAD, constituye un instrumento gerencial para el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión estructural, y la cualificación para el ejercicio del Control Interno, a fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y la seguridad del cumplimiento de los fines sociales del Estado.

La Ministra y su Equipo Directivo expresan el compromiso para seguir impulsando de manera oportuna y eficaz el avance del diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la SEPRELAD, de conformidad a lo dispuesto por las *Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – NRM MECIP: 2015*; y exhorta a todos los funcionarios para que cada uno desde el rol que le toca cumplir, cooperen en la evolución del Control Interno, de acuerdo a las metodologías y los procedimientos determinados para el efecto, con miras al logro de la Misión y los Objetivos institucionales definidos.

Igualmente, las autoridades resuelven priorizar la sensibilización a nivel institucional respecto a la *Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno – MECIP: 2015*, generando y fomentando la participación de todos los funcionarios en el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de la misma.

Finalmente, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones, derivadas del resultado de la evaluación independiente de la Auditoría Interna Institucional y del Control Externo a cargo de los Organismos Superiores de Control; para utilizarlos como insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y la mejora continua del SCI de la SEPRELAD.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción a los del mes de. Novi embre de 2023

Pablo Andrés Rojas Pichler

Vice Ministro-Secretario Adjunto

Abg. Pablo Andrés Rojas Pichler Secretario Adjunto **Liliana Elizabeth Alcaraz Recalde** Ministra-Secretaria Ejecutiva

pág. 1





MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

ACTA DE RATIFICACIÓN DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA SEGUIR FORTALECIENDO LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015

NOTIFICADOS:

Directivos de 1er. Nivel

Julio César Bogado Gasca Dirección General de Análisis Financiero Estratégico

DIRECOLO

PRELAD

Sonia Beatriz Zaldívar Amado

Dirección General de Asescria Jurídica

Julio C. Bogado, Encargado de Despacho Dirección General de Supervision y

Regulaciones

José Eduardo Armos Torres Interno

Dirección General de Relaciones Públicas e

SEPRE

Internacionales

Silvia Lys Benavides Ortega

Dirección General de Informática, Tecnología

e Innovaciones

ENCION DA

DENCIA DE

Silvia García Cristaldo Encargada de

Despacho

Dirección General de Auditoria Interna

Rossana Maria Servián Jara Interina

Secretaria General

Hernan Ariel Quiñónez Ayala

Dirección General de Admir istración y